

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2026/08151 Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre el inicio de expediente de prescripción de obligaciones y facturas pendientes de pago.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía 1786 de 4 de junio de 2026 se ha iniciado el expediente para la prescripción de obligaciones, facturas y órdenes de pago.

Dicho expediente podrá consultarse por los interesados en el Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alboraya, 12 de junio de 2026.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

